

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
817	54072	24/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ

RUT EMPRESA: 8483287-1

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: COLON 373

Nº: 2 PISO

FONO: 232761

CIUDAD:

EMAIL@: rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 02 COMPACTADORAS DE BASURA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14, Tara ▶ 17, PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ SANTIAGO

LOCALIDADES: Origen ▶ CHACALLUTA, Destino ▶ SAN BERNARDO

RUTA A RECORRER: RN 5 NORTE, C386, E47, C386

TOTAL DE K.M: 2100, Fecha Aprox. Viaje: 26/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.50	Carga ▶ 14.50	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ Y14540, SemiRemolque ▶ ZK1681, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	6.60	7.30					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	10	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	6.60	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Peaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVA PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2012, FECHA HASTA ▶ 12/05/2012

COD. AUTENTIF 372012424-01-2011 - 3929-2010-930439190

GUILLERMO PARDO OBREGÓN
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota